



Sindicato del Profesorado Extremeño

De conformidad con lo establecido en la Base trigésima tercera de las normas comunes de la Resolución de 16 de octubre de 2006 (DOE 7-11-2006), de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Adultos y Equipos Generales y Específicos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, esta Dirección Provincial, una vez examinadas las reclamaciones presentadas por los interesados:

RESUELVE:

- 1.- Hacer públicas las listas definitivas de puntuaciones obtenidas por los participantes en cada uno de los apartados que corresponden cada concepto del baremo de aplicación, una vez se ha procedido a su rectificación teniendo en cuenta las reclamaciones estimadas.*
- 2.- Hacer públicas igualmente la relación de peticiones rechazadas, con indicación de la causa por la que han sido excluidas, reclamaciones estimadas, estimadas parcialmente, y desestimadas.*

Contra las presentes listas, de conformidad con la convocatoria, no cabe reclamación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Política Educativa haga pública la resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Badajoz., 8. de febrero de 2007.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Enrique Pérez Pérez.